



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 30 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7049/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1160 de fecha 30.07.2015 presentada por Don (a) MILTON ALONSO ROSAS VERGARA con domicilio particular FCO.BILBAO N° 1999.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 29.07.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JESSICA IRENE VIVAR ARISMENDI, Rut N° 13.404.784-4, con domicilio Particular en calle H.DE MAGALLANES N° 2340 , la Patente COMERCIAL Giro CARNICERIA, MERCADO PARTICULAR Rol N° 2-15917 (Definitiva), que funciona en local ubicado en A.BARRIENTOS N° 2101.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSORNO


DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR
ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).